ALCALDÍA DE
YUMBO

Capítulo I: AREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	Dependencia Solicitante	Secretaria de Infraestructura
	Elaborado por	Brayan Gutiérrez Silva
2. Datos del Proyecto:		
Nombre del proyecto		
N° PROCESO	SAMC-SI-004-2024	
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
3. Objeto:	*LIMPIEZA, INVESTIGACIÓN CON CCTV Y REPARACIÓN PUNTUAL SIN ZANJA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y COMBINADO, INSTALANDO EN EL PUNTO DEFECTUOSO UNA TUBERÍA ESPECIAL COMPUESTA DE UN MATERIAL RESISTENTE MECÁNICA Y QUÍMICAMENTE QUE CONTIENE FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE ISOCIANATO/SILICATO. QUE SE UNE A LA TUBERÍA ANTIGUA, EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS DE ACOPI (CALLE 12, 12A, 13, 14 y 15 ENTRE CARRERAS 37 Y 39) Y DE CENCAR (CARRERA 20 D ENTRE CALLE 14 Y 15, CARRERA 20 E CALLES 13 Y 15, CARRERA 20 G CALLE 14 Y 15) EN EL MUNICIPIO DE YUMBO*	
4. Sector/Subs-Sector	3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua	

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente el suscrito Secretario de planeación y obras públicas del Municipio de San Eduardo, Boyacá, En atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de Mayo del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de Prestación de servicios cuyo objeto será: "LIMPIEZA, INVESTIGACIÓN CON CCTV Y REPARACIÓN PUNTUAL SIN ZANJA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y COMBINADO, INSTALANDO EN EL PUNTO DEFECTUOSO UNA TUBERÍA ESPECIAL COMPUESTA DE UN MATERIAL RESISTENTE MECÁNICA Y QUÍMICAMENTE QUE CONTIENE FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE ISOCIANATO/SILICATO. QUE SE UNE A LA TUBERÍA ANTIGUA, EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS DE ACOPI (CALLE 12, 12A, 13, 14 y 15 ENTRE CARRERAS 37 Y 39) Y DE CENCAR (CARRERA 20 D ENTRE CALLE 14 Y 15, CARRERA 20 E CALLES 13 Y 15, CARRERA 20 G CALLE 14 Y 15) EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisiciones de Bienes y Servicios de características Técnicas Específicas , cuya cuantía es superior a la mínima cuantía e inferior a la menor cuantía, conforme lo establece el en el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Articulo 2º numeral 2º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y por ende la modalidad de selección del contratista será la Selección Abreviada Para la Menor Cuantía, dentro del cual se verificaran Requisitos Mínimos y evaluación de factores que signifiquen una mejor relación costobeneficio para la entidad pública contratante que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

La Entidad ha tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

ASPECTOS ECONÓMICO:	Verificación
Incluye: 1. Análisis de datos de productos incluidosdentro del sector;	Se trata de un contrato de obra y/o servicios de reparación, adecuación, mejoramiento, el cual se ha calculado con cantidades de obra.
2. Análisis de datos de agentes que componenel sector	La entidad no posee información sobre agentes del sector en el municipio.
3. Análisis de datos de gremios y asociacionesque participan en el sector.	La entidad no tiene conocimiento de gremios o asociaciones que integren el sector económico del objeto del contrato ni tiene mecanismos como obteneresta información.
4. Análisis de datos de cifras totales de ventas	La entidad no posees datos de cifras totales de ventas de servicios de mejoramientos de infraestructura en elmunicipio.
5. Análisis de datos de perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.	La entidad no posee información sobre cifras totales enventas de servicios de mejoramiento de infraestructura enel municipio.
6. Análisis de datos de cadena de producción y distribución.	N/A
7. Análisis de datos de materias primas necesarias para la producción y la variaciónde sus precios	Para el caso en concreto se resalta que el objeto del contrato es la construcción de una obra o servicios de construcción, en virtud de la cual las materias primas no sonrelevantes para el proceso de selección del contratista.

8. Análisis de datos de dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.	Para el caso en particular del objeto del contrato La dinámica de importación no es relevante, toda vez quela mayoría de los bienes objeto del contrato es la construcción de una obra o servicios de construcción encuyo caso las cantidades de obra son producidas en Colombia.
ASPECTO TÉCNICO	**Verificación**
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: 1. Cambios Tecnológicos;	El presente objeto del contrato no está integrado por bienes que puedan generar cambios tecnológicos o que sean un cambio tecnológico por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.
2. Amplitud de la oferta de características de laobra a construir.	Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de ladescripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de un contrato de obra o servicios de construcción y mejoramiento deinfraestructura que puede ser ofrecido por varias personas naturales o jurídicas que existan legamente en la región o fuera de ella.
3. Especificaciones de calidad:	• Las especificaciones de calidad de los bienes objeto del contrato son las establecidas en estudio previo,descripción de los ITEMS, documentos los cuales se integra al mismo nivel del presente análisis del sectoreconómico. De igual forma las obras que se van a ejecutar deben cumplir las especificaciones de: • Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente, NSR – 10 y sus normas reglamentarias y concordantes • Ley 1209 de 2008 sobre las normas de seguridad y construcción de piscinas en Colombia. • Norma Técnica Colombia NTC 5776 y las que apliquen según la Ley Colombiana y normatividad vigente para cada una de las actividades y obras arealizar.
4. condiciones especiales para la entrega(cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)	N/A
5. Tiempos de entrega.	El plazo de ejecución del presente contrato será treinta días, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII)
ASPECTO REGULATORIO	**Verificación**

La Entidad Estatal debe identificar la regulaciónaplicable al objeto del Proceso de Contratación,tanto la que influye en el mercado del bien, obrao servicio, como la que regula la actividad de losproveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes atales regulaciones y el impacto en su aplicación.También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridadesregulatorias o de vigilancia.	De acuerdo con la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está, basado en los precios del mercado que aplican para la región, teniendo en cuenta variables como; ubicación del sitio de ejecución de las obras, ubicación de los proveedores de materiales, costos de mano de obra, rendimiento de mano de obra, costo de equipo y rendimiento de equipos. Este presupuesto fue elaborado y ajustado por el personal por el profesional en ingeniera civil, con base en las cantidades dadas. Los Costos para cumplir con las obligaciones tributarias administrativa, contractuales, imprevistos y de utilidad, calculado en 30% como AIU, de acuerdo con lo siguiente: **VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE LEY:** - ESTAMPILLA PROHOSPITAL: 1% - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 2 % - ESTAMPILLA PRO CULTURA : 0,5 % - TASA MUNICIPAL PRO DEPORTE 2.5% - Retención en la Fuente: (Según actividad y valor del contrato). - Y DE MAS DESCUENTOS APLICABLES - PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Art. 23 ley 1150 de 2007 y Art. 244 ley 1955 de 2019. - IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda. - Garantías a favor de la entidad contratante.
OTROS ASPECTOS	**Verificación**
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no establece necesario establecer otros contextos relevantes para el sector.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC) I TRIMESTRE DE 2024

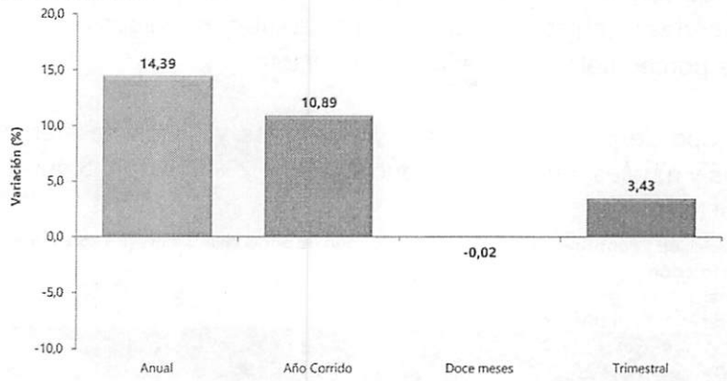
La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas

de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2024^{p}

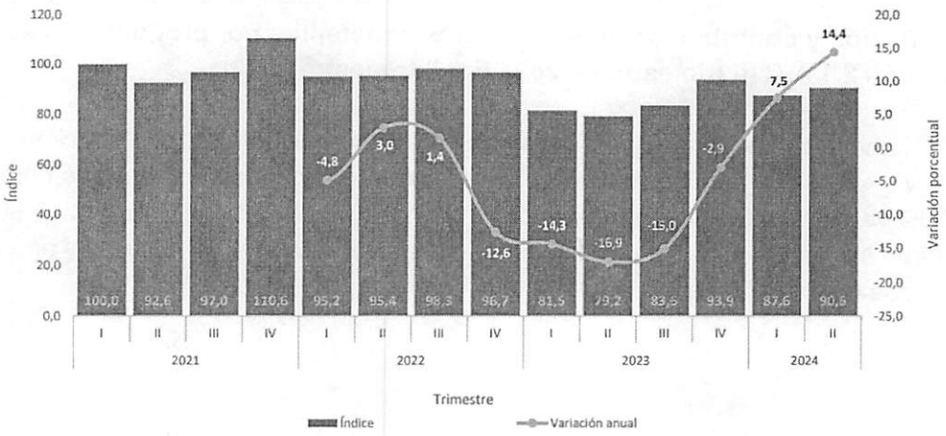


Fuente: DANE, IPOC.

VARIACIÓN ANUAL (II TRIMESTRE DE 2024PR / II TRIMESTRE 2023)

Durante el primer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 7,5%, frente al mismo trimestre de 2023.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre de 2024 pr / II trimestre 2023)

El crecimiento de 14,4% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 103,7% y aportó 11,3 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un aumento de 88,6% y sumó 5,2 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 32,7% y aportó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que registró una variación de 5,8% y aportó 0,9 puntos porcentuales a la variación anual total.

En contraste, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles; redujo su producción en 9,2% y restó 5,5 puntos porcentuales a la variación anual total.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2024^{Pr} / II trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	14,4	14,4
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	103,7	11,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	88,6	5,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	32,7	2,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	5,8	0,9
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-9,2	-5,5

Fuente: DANE, IPOC.

1.2.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2024 Pr / II trimestre 2023)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2024Pr / II trimestre 2023

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	14,4	14,4	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-14,4	-8,1	-13,6
53213	Pistas de aterrizaje	106,9	0,1	0,2
53221	Puentes y carreteras elevadas	111,0	2,9	4,8
53222	Túneles	-56,4	-0,4	-0,6
Total 530101	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-9,2	-5,5	
3231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	116,0	5,0	85,1
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	154,1	0,9	15,9
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-75,9	-0,7	-12,4
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	88,6	5,2	
53241	Tuberías de larga distancia	-12,6	-0,4	-2,3
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	41,8	2,3	14,6
53252	Cables locales y obras conexas	-32,0	-1,3	-8,2
3253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	8,3	0,3	1,7
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	5,8	0,9	
53261	Construcciones en minas	140,6	6,3	57,8
53262	Centrales eléctricas	78,0	5,0	46,0
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	103,7	11,3	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-8,5	-0,2	-2,2
53290	Otras obras de ingeniería civil	47,2	2,7	34,9
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	32,7	2,5	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 14,4% con respecto al segundo trimestre de 2023, está explicado por las subclases de la siguiente manera:
En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación en su producción de 111,0% y sumó 2,9 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un descenso en su producción con respecto al II trimestre de 2023 de 14,4% y restó 8,1 p.p. a la variación anual total y 13,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 116,0% y sumó 5,0 p.p. a la variación anual total y 85,1 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -75,9% y restó 0,7 p.p. a la variación anual total y 12,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un aumento de 41,8% en su producción y sumó 2,3 p.p. a la variación anual total y 14,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. En contraste, cables locales y obras conexas disminuyó su producción con respecto al II trimestre de 2023 en 32,0% y restó 1,3 p.p. a la variación anual total y 8,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al segundo trimestre de 2023: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 140,6% y sumó 6,3 p.p. a la variación anual total y 57,8 p.p. a la variación anual del grupo. Mientras que, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 78,0% y sumó 5,0 p.p. a la variación anual total y 46,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, aumentó su producción en 47,2% y sumó 2,7 puntos porcentuales a la variación anual total y 34,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -8,5% con respecto al segundo trimestre de 2023 y restó 0,2 p.p. a la variación anual total y 2,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2024 – II trimestre 2024 Pr / I trimestre 2023 – II trimestre 2023)

Durante el primer semestre de 2024, el incremento de 10,9% de la producción de obras civiles frente al primer semestre de 2023, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 50,7% y sumó 6,2 p.p. a la variación año corrido; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento de 84,1% y aportó 5,2 puntos porcentuales; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción para el primer semestre de 2024 en 23,0% y contribuyó con 1,8 puntos porcentuales a la variación total año corrido (10,9%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2023 – II trimestre 2024^{Pr} / I trimestre 2022 – II trimestre 2023)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	10,9	10,9
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	50,7	6,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	84,1	5,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	23,0	1,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	-1,6	-0,9
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-7,9	-1,3

Fuente: DANE, IPOC.

2 RESULTADOS POR TIPO DE OBRA

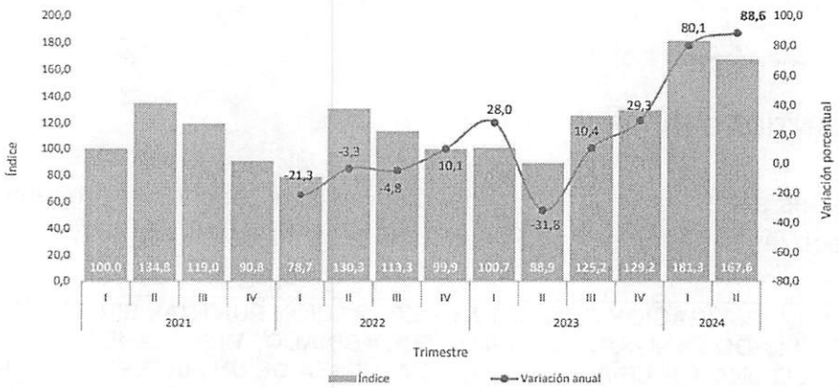
2.1. VARIACIÓN ANUAL A PRECIOS CONSTANTES POR GRUPO DE OBRA (I TRIMESTRE DE 2024PR / I TRIMESTRE 2023)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

2.1.1 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)

En el segundo trimestre de 2024, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un crecimiento en su producción de 88,6% y sumó 5,2 puntos porcentuales a la variación anual a precios constante.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2024 (II trimestre Pr)

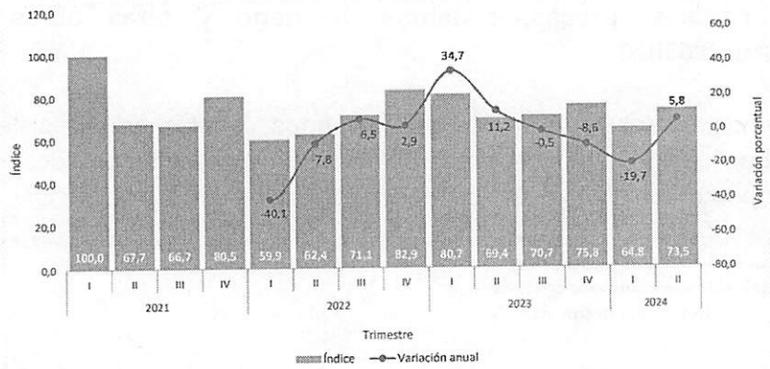


Fuente: DANE, IPOC.

2.1.2 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (grupo 530203)

Durante el segundo trimestre de 2024, el grupo de obra tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó un incremento en su producción de 5,8% y contribuyó 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (II trimestre ^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

ITEMS Y CANTIDADES A EJECUTAR

Las actividades a ejecutar e el marco del contrato que resulte del presente proceso de selección, son las siguientes:

Obra:	**"LIMPIEZA, INVESTIGACIÓN CON CCTV Y REPARACIÓN PUNTUAL SIN ZANJA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y COMBINADO, INSTALANDO EN EL PUNTO DEFECTUOSO UNA TUBERÍA ESPECIAL COMPUESTA DE UN MATERIAL RESISTENTE MECÁNICA Y QUÍMICAMENTE QUE CONTIENE FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE ISOCIANATO/SILICATO. QUE SE UNE A LA TUBERÍA ANTIGUA, EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS DE ACOPI (CALLE 12, 12A, 13, 14 y 15 ENTRE CARRERAS 37 Y 39) Y DE CENCAR (CARRERA 20 D ENTRE CALLE 14 Y 15, CARRERA 20 E CALLES 13 Y 15, CARRERA 20 G CALLE 14 Y 15) EN EL MUNICIPIO DE YUMBO."**

ITEM	DESCRIPCION		DIAMETRO	UND	CANT.
1	PRELIMINARES				
1,1	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 37 CALLE 12 -13 IZQ CANAL		27"	ML	381,9
1,2	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 37 CALLE 14 -15 DER VIA		27"	ML	262,7
1,3	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 37 CALLE 13 -14IZQ CANAL		BOX 2x 1,7	ML	224,9
1,4	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 37 CALLE 14 -15 IZQ CANAL		BOX 2x 1,7	ML	262,4
1,5	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 37 CALLE 14 -15 IZQ CANAL		27	ML	56,6
1,6	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 38 CALLE 12A -13		36"	ML	259,7
1,7	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 38 CALLE 13-14		18"	ML	253,1
1,8	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 38 CALLE 13-14		55"	ML	86,3
1,9	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 38 CALLE 14-15		15"	ML	226,4
2	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 38 CALLE 14-15 DER VIA		15"	ML	84,9
2,1	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 38 CALLE 14-15 DER VIA		21"	ML	53,1
2,2	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 39 CALLE 12A -13		12"	ML	261,6

2,3	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 39 CALLE 12A -13 DER VIA	15"	ML	166,2
2,4	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 39 CALLE 12A -13 DER VIA	18"	ML	83,0
2,5	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 39 CALLE 13-14	15"	ML	178,7
2,6	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 39 CALLE 13-14	18"	ML	77,0
2,7	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 39 CALLE 14 -15 IZQ	15"	ML	228,3
2,8	LIMPIEZA DE TUBERIA CRA 39 CALLE 14 -15 DER	21"	ML	136,0
2,9	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 12A ENTRE CR 37-38	27"	ML	73,7
3	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 12A ENTRE CR 37-38	36"	ML	14,1
3,1	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 12A ENTRE CR 38-39	18"	ML	103,8
3,2	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 13 ENTRE CR 37-38	27"	ML	103,5
3,3	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 13 ENTRE CR 38-39	18"	ML	106,0
3,4	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 14 ENTRE CR 37-38	55"	ML	214,8
3,5	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 14 ENTRE CR 37-39	27"	ML	216,4
3,6	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 14 ENTRE CR 38-39	21"	ML	7,4
3,8	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 14 ENTRE CR 38-39	21"	ML	28,0
3,9	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 14 ENTRE CR 38-39	27"	ML	201,6
4	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 15 ENTRE CR 37-38	18"	ML	2,1
4,1	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 15 ENTRE CR 38-39	21"	ML	3,4
4,2	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 15 ENTRE CR 37-38	27"	ML	106,1
4,3	LIMPIEZA DE TUBERIA CLL 15 ENTRE CR 38-39	27"	ML	110,4
				4679,7

2	ALCANTARILLADO SANITARIO CENCAR	DIAMETRO	UND	CANTIDAD
2,1	LIMPIEZA DE TUBERIA CARRERA 20 G CALLE 14 Y 15	30"	ML	126
2,2	LIMPIEZA DE TUBERIA CARRERA 20 G CALLE 14 Y 15	42"	ML	186
2,3	LIMPIEZA DE TUBERIA CARRERA 20 E CALLE 13 Y 15	1,20	ML	279
2,4	LIMPIEZA DE TUBERIA CARRERA 20 E CALLE 13 Y 15	42"	ML	153
2,5	LIMPIEZA DE TUBERIA CARRERA 20 D CALLE 14 Y 15	36"	ML	103
2,6	LIMPIEZA DE TUBERIA CARRERA 20 D CALLE 14 Y 15	42"	ML	129
				976

3				
		DIAMETRO	UND	CANTIDAD
3,1	Corte/perfilamiento con equipo robótico de fresado de tubería	150 a 200 mm	UND	1
3,2	Reparación Puntual en tubería	150 a 200 mm	UND	1
3,3	Reparación Puntual en tubería	250 a 300 mm	UND	1
3,4	Reparación Puntual en tubería	350 a 400 mm	UND	1
3,5	Reparación Puntual en tubería	450 a 500 mm	UND	1

3,6	Reparación Puntual en tubería	600 mm	UND	1
3,7	Reparación Puntual en tubería	675 a 750 mm	UND	1
3,8	Reparación Puntual en tubería	mayor 750 mm	UND	1
				6

COSTOS INDIRECTOS			
TOTAL COSTOS DIRECTOS		$	398.496.240,80
ADMINISTRACION	24,00%	$	95.639.097,79
IMPREVISTOS	1,00%	$	3.984.962,41
UTILIDAD	8,00%	$	31.879.699,26
TOTAL AIU	33,00%	$	131.503.759,46
VALOR TOTAL OBRA		$	530.000.000,00

1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 530.000.000).**

JUSTIFICACIÓN (Variables)

El precio establecido en el siguiente proceso fue obtenido a través de la solicitud de tres cotizaciones, en las cuales, una vez se un promedio, estableció como resultado el valor de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 530.000.000).

EMPRESA	VALOR
CCO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	$532.473.841
SIMAM S.A.ESP	$520.698.593
ISB PROYECTOS DE INGENIERIA	$537.310.161
PROMEDIO ARITMETICO	$530.160.865

2.2 Análisis de la Oferta

Para el análisis de la oferta se responderá a las siguientes preguntas:

ESPACIO EN BLANCO

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿QUIEN VENDE EL BIEN, CONSTRUYE LA OBRA O PRESTA EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN?: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principalescaracterísticas como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos decolusión y también establecer el poder de negociación delos proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedoreshay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendableutilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y dealgunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y queacredite dentro del registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 1. Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones 2. Aspectos de idoneidad acreditados através de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P. 3. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificadaen el R.U.P 4. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del R.U.P. Aspectos técnicos y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.
6. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓNY ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones,disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, loscostos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso delbien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel quejuegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedorque necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario,transportador, etc . El análisis debe incluir los precios, su comportamientohistórico y las perspectivas de cambios sobre estos. -	Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que las persona naturales o jurídicas que pueden ofrecer la construcción de la obrao los servicios de construcción son cualquier persona natural o jurídica local o nacional, porende, determinarlos para el caso en concretoes muy extenuante e ilimitado, por ello se hadiseñado un proceso abierto y con labúsqueda de pluralidad de oferentes. La construcción de la obra o la ejecución de los servicios de construcción son los comunes al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis.

2.3 LOGÍSTICA ASOCIADA CON EL OBJETO EL CONTRATO:

PRODUCCIÓN:	

Colombia Compra Eficiente recomienda a la EntidadEstatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en casode alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministroconstante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor manejeuna producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones	Se trata de un objeto de obra y/o servicios de construcción el cual no tiene mayor análisis del sector de producción, puesto que no se trata de la adquisición de bienes sino de la ejecución de una obra a través del tiempo según cantidades de obray precios unitarios establecidos desde el Estudio previo y consagrados en el pliego de Condiciones.
DISTRIBUCIÓN: La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que vana contratar cierto producto, en tal sentido la entidad debe responder a las siguientes preguntas: 1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuirel bien o producto en todos los lugares requeridos?	En tanto que se trata de un contrato de obra la entidad no se encargará de velar por el transportede materiales, estos costos se encuentran incluidosene l presupuesto y en cada ítem del contrato a ejecutar, sin embargo, los contratistas no encontraran problema para el transporte de materiales hasta ellugar de las obras.
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar eltransporte y distribución al mismo proveedor delbien o producto o contratar el transporte de formaindependiente?	Para el caso en concreto, siendo que el objeto lo constituye la construcción de la obra o la ejecucióndе los servicios de construcción a través de la utilización de cantidades de obra a precios unitarios, se puede establecer que es el mismo contratista elque debe adquirir, transportes y almacenar y utilizar estas cantidades de obra o materiales para laejecución del objeto del contrato, y estas cantidades de obra serán pagadas por la entidad a través de losprecios unitarios establecidos por la entidad según ladescripción del objeto del contrato. La entidad ha calculado el precio del objeto contractual a todo costo, la entidad no hará entregade ninguna cantidad de obra, esta será una obligación total de parte del contratista y con estosgastos será calculado el precio del objeto del contrato. Para la entidad resultaría más gravoso y desgastantedesde el punto de vista económico y administrativoadquirir por separado las cantidades de obra y por ello no se hará así.
3. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	El tiempo de ejecución de la obra será de tracto sucesivo, es decir a través del tiempo y para lo cualse ha establecido un plazo de ejecución concordante con la naturaleza de las obras a ejecutar. La obra se deberá ejecutar en el lugar indicado en elEstudio previo y pliego de condiciones.

4. ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	Si, para el caso de las cantidades de obra perecederas, como es el cemento, pero estos asuntos son del giro y administración del contratista que ejecutara la obra o servicios de construcción, pues como se ha indicado el objeto del contrato secontrata a todo costo asumido por el contratista, es esta quien debe asumir los gastos que genera el cuidado y conservación de las cantidades de obra necesarias para la ejecución del objeto del contrato.
5. ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (encaso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	Se trata de un contrato de obra o servicios de construcción en que el objeto se pagara a todo costo no siendo necesario almacenaje o bodegaje de cantidades de obra por parte de la entidad, sino que estos son gastos incorporados al precio del contrato según los precios unitarios de las cantidades de obra descritas desde el estudio previo y que se reflejaran en el pliego de condiciones.
INVENTARIO: Es la cantidad de existencias bien sea de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. En caso de que una Entidad Estatal esté contratando un bien que requiera de un proceso de producción yabastecimiento, debe estudiar los esquemas de inventario de los posibles oferentes además de su propio nivel de inventario, Y para este efecto la entidad debe tener en cuenta: 1. Si la demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento;	Se trata de un contrato de obra o servicios de construcción en el cual el contratista deberá contar con inventario mínimo de material o cantidades deobra, de acuerdo con la naturaleza del contrato, detal manera que no se genere paralización por faltade materiales. Aunque debe resaltarse que algunos constructoresposeen grandes proveedores de materiales con los cuales se puede confiar en la no posibilidad de desabastecimiento de cantidades de obra.
2. El bien o producto requiere suministro constante,es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la Entidad Estatal y no se puede correr el riesgo de desabastecimiento.	Si, este suministro de cantidades de obra debe serprevisto por el contratista ya sea por cuenta propia oa través de proveedores de materiales por cuenta del contratista, de tal manera que se garantice la no falencia de materiales necesarios para la ejecuciónde la obra.
3. El bien o producto es perecedero, es decir,mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	No, los bienes objeto del contrato no sonperecederos.
4. La Entidad Estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	No, la entidad no se hará cargo del almacenaje o bodegaje de materiales o cantidades de obra, esteasunto será de exclusivo manejo del contratista pueshace parte del giro norma y total de la ejecución dela obra.

2.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

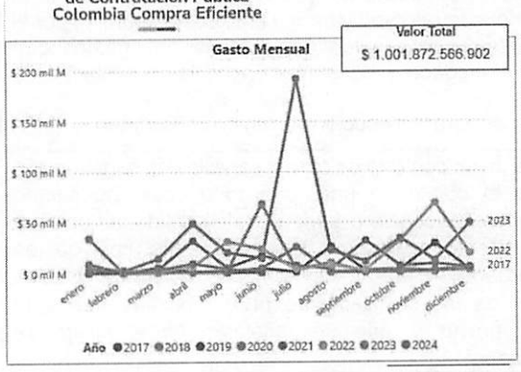
ESPACIO EN BLANCO

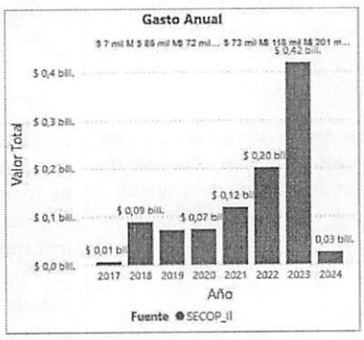
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

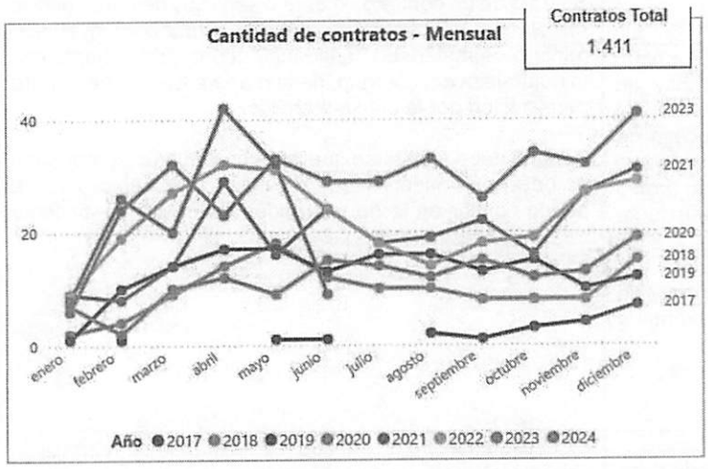
Atrás

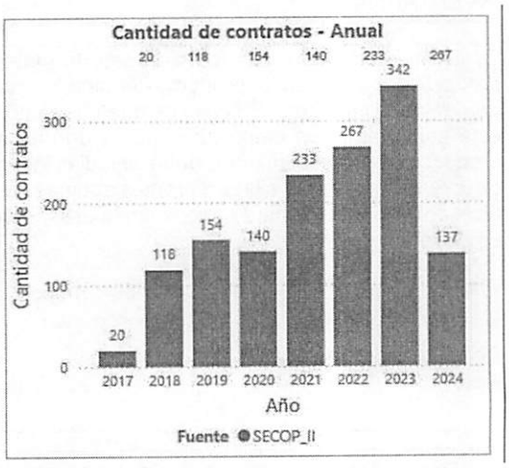
Reiniciar

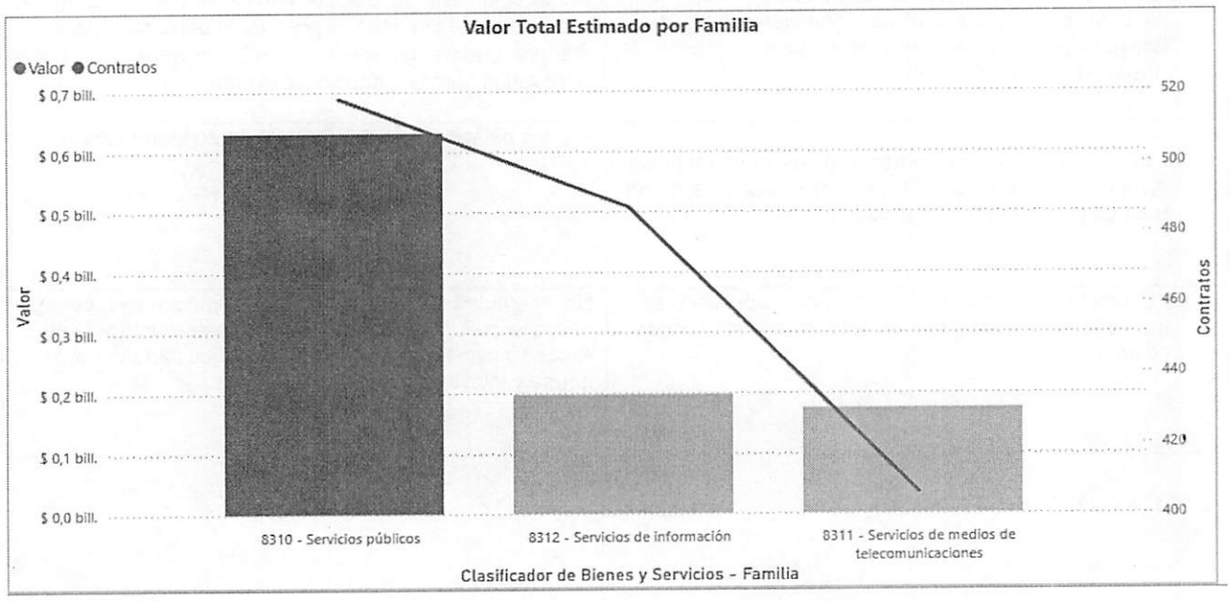


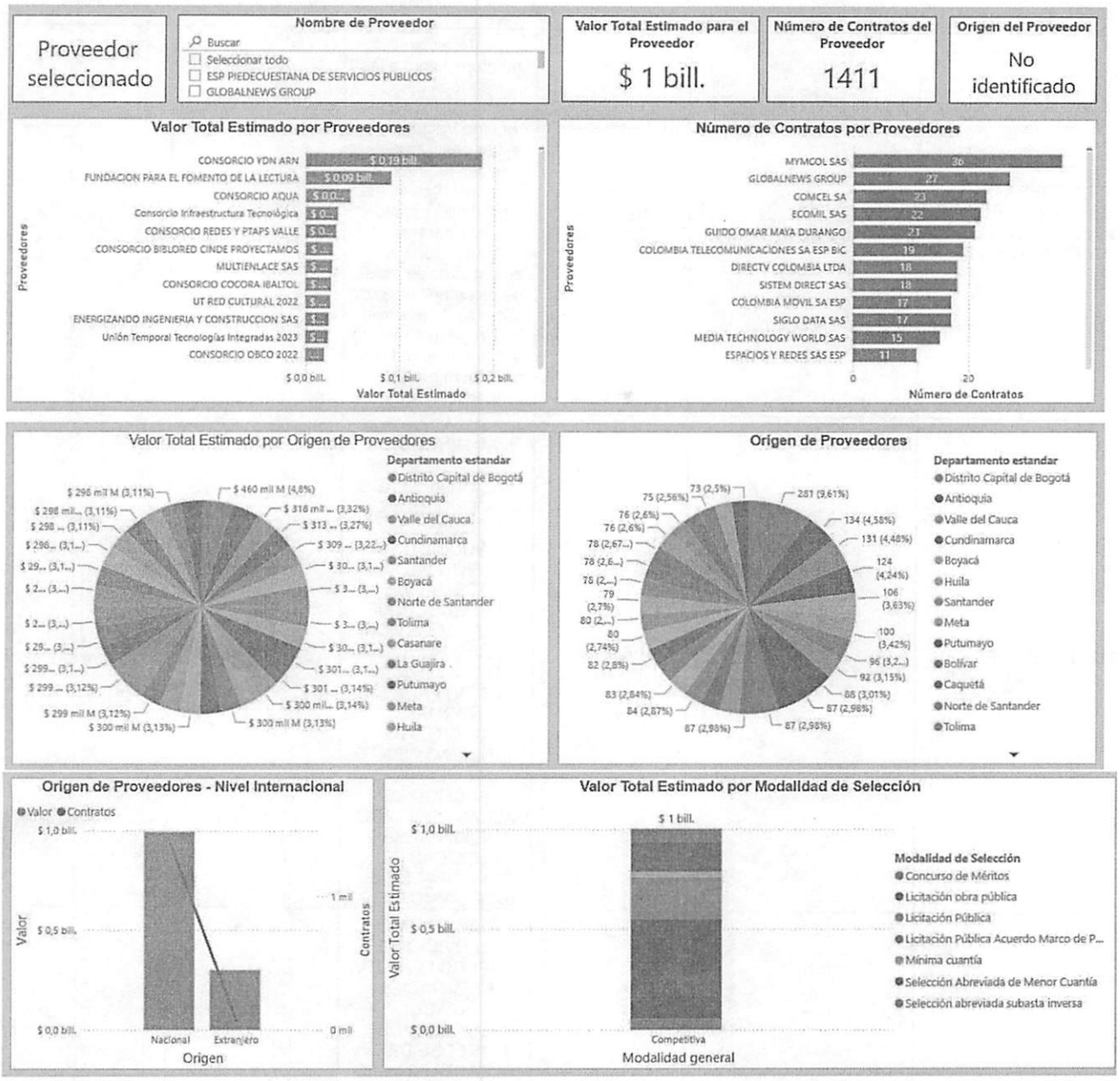












Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio.

ENTIDAD	No. CONVENIO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA CONTRATO	VALOR TOTAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	M-1678	Régimen Especial	REALIZAR INSPECCIÓN CCTV DE REDES Y TUBERÍAS EN LOS TRAMOS DE ESTUDIO	2022	$16,660,000

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P.	C-2017-058	Régimen Especial	Realizar mantenimiento a las redes de Alcantarillado con equipo Vactor para evitar obstrucciones en las tuberías e inundaciones en las vías del Municipio y realizar una inspección y el diagnostico de redes de alcantarillado con cámaras de televisión CCTV, ya que existen tramos de la red que presentan problemas y obstrucciones	2017	$19,828,000
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P	PS_030_2024	Régimen Especial	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A TRAVES DE EQUIPO DE SUCCION Y PRESION VACTOR, ADEMAS DE INSPECCION DE LAS REDES CON EQUIPO ROBOTICO DE FILMACION (CCTV) PARA EL NORMAL Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO DE EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.	2024	$89,849,939
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E	CPS029-2024	Régimen Especial	PRESTACION DEL SERVICIO DE INSPECCION CCTV, REPARACION LAVADO, Y SUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL ESPEICE	2024	$120,000,000

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - E.S.P.	EAAB-ICSC-1545-2023	Régimen Especial	REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON FALLAS DE SERVICIO SOBREVINIENTES Y LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON CCTV - ZONA 5 EAAB-ESP	2023	$1,132,010,833

Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio

La entidad Municipio de Yumbo no ha contratado este tipo de servicio en vigencias anteriores.

2.6. PROMEDIOS PARA EL CALCULO DE ÍNDICES:

La entidad ha extraído del portal SECOP la siguiente información la cual servirá de referencia para establecer los requisitos financieros y organizacionales en el presente proceso de selección:

- Índices de procesos en otras entidades

ÍNDICE / **No. PROCESO**	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOTA		ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETEITIVA		ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTAZA		ALCALDÍA MUNICIPIO DE SORA		**PROMEDIOS**	
	Selección Abreviada de Menor Cuantía		Selección Abreviada de Menor Cuantía		Selección Abreviada de Menor Cuantía		Selección Abreviada de Menor Cuantía			
	MTSA-007-2021		MB-SA-003-2021		SAMC-006-2020		S.A.M.C. N0. 001 DE 2021			
índice de Liquidez	Mayor o igual	6.00	Mayor o igual	9.31	Mayor o igual	2.35	Mayor o igual	6.00	Mayor o igual	**5.91**
índice de Endeudamiento	Menor o igual	0.15	Menor o igual	0.39	Menor o igual	0.53	Menor o igual	0.15	Menor o igual	**0.30**
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual	20.00	Mayor o igual	64.90	Mayor o igual	3.20	Mayor o igual	20.00	Mayor o igual	**27.02**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual	0.30	Mayor o igual	0.10	Mayor o igual	0.12	Mayor o igual	0.30	Mayor o igual	**0.20**
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual	0.28	Mayor o igual	0.08	Mayor o igual	0.06	Mayor o igual	0.28	Mayor o igual	**0.15**

- Indice de empresas

EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COB. DE INTERES	ROA	ROE
INGENIERIA Y CONTRATOS SAS	4,98	40,75%	0,6	2,70%	4,56%
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA	1,46	21,53%	0,13	3,76%	4,79%
SANEAR SA	1,93	20,32%	0,07	2,84%	3,56%
INMEL INGENIERIA	0,93	68,13%	1,97	5,68%	17,83%
CONHYDRA SA	3,19	4,39%	0	4,46%	4,66%
MEDIA ARITMETICA / PROMEDIO	2,498	31%	0,554	4%	7%
MEDIANA	1,93	21,53%	0,13	3,76%	4,66%
DESVIACION EST.	1,6200216	24,42%	0,826	1,23%	6,03%

Para la determinación de los indicadores se realizó un análisis de indicadores de procesos de otras entidades y de algunas empresas que prestan los servicios.

INDICADOR	LIMITE ESTABLECIDO
Liquidez	MAYOR O IGUAL A 2.49 VECES
Endeudamiento	MENOR O IGUAL AL 50%
Cobertura de I	MAYOR O IGUAL A 5 VECES
ROE	MAYOR O IGUAL A 4%
ROA	MAYOR O IGUAL A 7%

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos de Yumbo, establece criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos femeninos en el presente proceso:

INDICADOR	LIMITE ESTABLECIDO
Liquidez	MAYOR O IGUAL A 1,93 VECES
Endeudamiento	MENOR O IGUAL AL 60%
Cobertura de I	MAYOR O IGUAL A 4 VECES
ROE	MAYOR O IGUAL A 3%
ROA	MAYOR O IGUAL A 3%

3. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Dcto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 17 y 2.2.1.2.1.1.2 del Dcto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 39 del Dcto 1082 De 2015 Decreto 1510 de 2013 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de San Eduardo señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.

2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Dcto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 17 del Decreto 1510 de 2013, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

3.1. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1. Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3. Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4. Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5. Falta de Coordinación Interinstitucional
6. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7. Riesgo de que no se firme el contrato
8. Riesgo de que no se presenten las Garantías
9. Riesgo de No Publicación.
10. Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11. Riesgo de Incumplimiento del servicio.
12. Riesgo de Calidad del servicio
13. Riesgo de Financiero
14. Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria
15. Riesgos Laborales

3.2. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

3.3. RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantias cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y característica del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien seleccióna contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo

4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista ala hora dela elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidady Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realizacióny asistencia a Concejosde Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones ymanual de Contratación	Permanente
6. RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripció n del objeto del contrato ycon la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y	Permanente

3.4 RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)					
RIESGO	CATEGORÍA DEL	IMPACTO DEL	VALORACIÓN DEL	ASIGNACIÓN DEL	MONITOREO DEL RIESGO

	RIESGO (1 A 5)	RIESGO (1 A 5)	RIESGO (1 A 5)	RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con lo solicitado en el pliego de condiciones	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

3.5. RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
						Seleccionan	
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien seleccio na al contratista	do al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan	Una vez se elabore el Estudio previo.
						pronto se	
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS	3	3	3	El contratista	Quien Seleccio no al contratista o el Supervisor si ya se ha constitui do	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
3. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccio no al contratista o el	Verificar o requerir quela persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminació
					Superviso		n del
					r si ya se		proceso
					ha		de
					constitui		contrataci

					do		ón
						Luego de	
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccione al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

3.6. RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE SERIEDAD DE LA OFERTA	4	4	4	El contratista	La entidad contratante a través de los miembros del Comité evaluador	A través de una correcta evaluación de las ofertas	Permanente hastala culminación de la Evaluación de las ofertas

2. RIESGO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO (En caso de que se pacte en el contrato)	2	2	2	El Contratista	El interventor del contrato y el supervisor que de la entidad contratante, en caso de que se constituya este.	A través del seguimiento en la ejecución del objeto contractual durante todo el plazo de ejecución del contrato. Este seguimiento se hará a través de la solicitud de informes de avance del contrato y corroboración en el sitio de ejecución del objeto del contrato	Permanente durante todo el plazo de ejecución dela interventoría y durante todo el plazo de ejecución del contrato
4. RIESGO DE CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en casode existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante elplazo de ejecucióny termino para la liquidación del contrato
5. RIESGO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	2	2	2	El contratista	El interventor del contrato y el supervisor que de la entidad contratante, en caso de que se constituya este	Solicitandoal contratista principal depor lo menos una vez al mes documentos que acrediten que se encuentra al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud de los profesionales y trabajadores y subcontratistas que utilice para la ejecución	Permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato.

						del contrato	
6. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	4	4	4	El contratista	El interventor del contrato y la entidad contratante	Solicitando por lo menos una vez al mes un informe del avance contratado y ejecutado y comprándolo en el sitio de ejecución del objeto contractual	Permanente durante elplazo de ejecución del contrato.
7. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
8. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista y el Interventor del contrato	Verificandoy actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
9. RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE RIESGOS LABORALES	3	3	3	El Contratista	El interventor del contrato y la entidad contratante	Verificando por lo menos una vez al mes que el contratista este cumplimiento don las normas de Riesgos Laborales y seguridad industrial consagradas en la norma, para los trabajadores con los cuales ejecuta el contrato (ley 1562 de 2011 y concordantes)	Permanente durante todo el plazo e ejecución del contrato y el de la interventoría

10. RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	4	4	4	El Contratista	El Interventor y la entidad contratante	El interventor debe exigiral contratista por lo menos una vez al mes un informe que acredite las medidas de seguridad industrial y de ejecución contractuala fin de evitar causar daños a terceros durante la Ejecución del objeto del contrato Este informe formal deberá ser entregado a la entidad contratante.	Permanente, durante todo el plazo de ejecución del contrato de obra principal y duranteel plazo de ejecución del contrato de interventora

3.7. RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE CONTRACTUAL

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO 2.2.1.1.2.4.3 DEL DECRETO1082 DE 2015.	3	3	3	El contratista	El representante legal de la entidad contratante o su delgado	El representante legal de la entidad contratante o su delgado, una vez vencidas al garantías procederán a ingresar al SECOP y dejar constancia del cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015	Permanente

DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona natural con tarjeta profesional? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural idónea en lorelacionado con el alcance real del objeto contractual.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio deacuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	El Proponente debe acreditar experiencia de la con contratos terminados registrados en el RUP	Se exigio la experiencia establecida en el Decreto 2096 Decreto 2096 de 2019 yGuía para comprensión e implementación de los documentos tipo de selección abreviada de menor cuantía
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de construcción y obras requeridas?	NO	N/A
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	N/A	N/A
5	Cuál fue la estructura del Contratoen vigencia anterior.	N/A	N/a
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contrataciónanteriores?	N/A	N/A
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso deContratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir,como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valormensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación delas anteriores.	La Entidad pagará el contrato celebrado mediante la modalidad de precios unitarios, de la siguiente manera: El noventa (90) por ciento del valor del contrato, mediante la presentación de actas parciales mensuales según el avance de obra, previa presentación, entrega y aprobación de las mismas a la interventoría y supervisión. La primera de las actas parciales no se podrá realizar en tanto el avance de la obra no alcance el 30%. El diez (10) por ciento restantes a la liquidación del contrato, una vez se haya firmado el acta de recibo final a satisfacción. PARÁGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los quince días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas y del pleno cumplimiento de los requisitos de	Esta forma de pago se establece con el fin de la garantía y protección de los recursos públicos y teniendocomo punto de partica la facultad concedida por el Articulo 40 de la ley 80 de 1993.

		causación y pago, como es, entre otros, la acreditación por parte contratista del pago al sistema integral de seguridad social.	

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso es susceptible de limitarse a MiPymes territorial a nivel Municipal teniendo en cuenta que su valor es inferior a US 125.000 dólares.

Lo anterior en razón de la necesidad técnica de la reparación de la red de alcantarillado, el cual debe ser eficiente y con disponibilidad de atender en el menor tiempo posible cualquier requerimiento, con la finalidad de no afectar la continua prestación del servicio, permitiendo una respuesta rápida en la gestión técnica y administrativa, dando solución eficaz a los diversos problemas que puedan suscitar, de igual manera el presupuesto establecido por la entidad fue determinado para garantizar la eficiencia económica de los recursos de la entidad, generando un impacto en la generación de empleo de mano de obra local. Así dando complimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 del 2015 que establece "Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa".

2. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente, deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta, a favor de la Entidad, ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, que cumpla con las exigencias del Decreto 1082 de 2015 y que contenga los siguientes aspectos:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.

Asegurado/ beneficiario	Municipio de Yumbo identificada con NIT 890.399.025.6
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección por cuanto el presupuesto estimado es superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en el desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.
La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Entidad, que debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato en cuantía de 200 SMMLV.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor de la Entidad Estatal, por un valor del 20 % del valor contratado. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Criterio	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y cinco (05) años más

Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y tres (03) años más

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

Nota: Se deben incluir los amparos según corresponda el tipo de bien y/o servicio a contratar.

PARÁGRAFO I: Responsabilidad por daños a terceros y a sus subcontratistas: EL CONTRATISTA será responsable por los daños a terceros y/o perjuicios que llegue a causar directa o indirectamente a personas y/o propiedades durante el desarrollo del contrato y reparará inmediatamente los daños causados e indemnizará cuando corresponda; por lo tanto, es responsabilidad del Contratista tomar las medidas necesarias para prevenir y evitar cualquier tipo de accidentes en la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO II: En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Contratante dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente; de igual manera, en cualquier evento en que aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

PARÁGRAFO III: Si el contratista se negaré a constituir la garantía, así como a no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, la entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato.

PARÁGRAFO IV: En tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, éstas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03 V.01, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Se encuentra vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO

Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V.01

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Proyectó y Elaboró: Brayan Gutiérrez Silva – Contratista Profesional